FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []
No. 03

Bogotá (Cundinamarca), agosto 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **DIANA CECILIA PINTO RODRIGUEZ** Identificación **52.546.694** Nacionalidad Colombiana Dirección CRA 90 BIS 76 51 Teléfono de contacto **3024130608** E-mail de contacto: **dcrodriguez248@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: SS LUIS JAVIER CABANA LEJARDE Cargo: SUBOFICIAL DE LIQUIDACIONES DICCO Resolución de nombramiento (Resolución N° 00003545 23/05/2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No634-CENACPERSONAL-2023 . Fecha de suscripción 01 de junio de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46101028183 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/05/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	N°61123 Fecha expedición 01/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACION Recurso 16 Valor: $24.982.650
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.Cumplir a cabalidad el objeto guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejercito Nacional. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades

	Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio. 7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras para verificar soportes de liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO. 11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 12. Llevar y diligencia los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto. 13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 14. Revisar las actas de los comités de coordinación en el evento en que se requiera aclarar y/o modificar el rubro presupuestal contemplado por la unidad militar. 15. Suscribir las actas de comité de coordinación a que haya lugar en el evento que se presente una redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero y/o especie a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. 16. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración, planes de necesidades, planes de inversión y avales de CEDE5 de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y eléctrico, y, de encontrar novedades, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación. 17. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración,

	confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo. 18. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales. 19. Alimentar el software implementado para mando y control de los convenios de colaboración referente a los temas de estructuración de los convenios que se vayan a suscribir. 20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos. 21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. 22. Dar el correspondiente tramite documental a los requerimientos efectuados por las unidades militares, entidades del estado y empresas de los diferentes sectores con los que se suscriben los convenios de colaboración. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

	✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato
10. PERIODO DEL INFORME	agosto 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2.Elaborar Bases de Datos pertinentes a la liquidación de los apoyos de las Unidades Militares, Comandos Funcionales y Direcciones del Ejercito Nacional.

EMPRESA	N° CONVENIO	LIQUIDACION	FECHA DE ACTA	VALOR A REINTEGRAR	GESTION DICCO
MINA GRAN PORVENIR	18-042	BILATERAL	23/06/2022	$ 1.733.860,00	Con radicado N° N°20231310121231 73 13/06/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro
EXPLORACION Y PRODUCCION COLOMBIA S.A.S.	18-036	BILATERAL	6/01/2023	$ 38.000.000,00	Con radicado N°2023131012404423 de fecha 15/06/2023 Se envió a la CENACONVENIOS documentación de la empresa para el debido reintegro
CONOCOPHILLIPS COLOMBIA VENTURES LTD	18-010	BILATERAL	29/06/2022	$ 4.003.043,73	según oficio de la empresa con fecha 13 de julio 2022 enviaron documentacion directamente a la CENAC CONVENIOS, con radicado N° 2023131016332953 de fecha 1 de agosto de 2023 se envio oficio de reintegro por parte de la cenac usaquen
ECOPETROL	Acuerdo Derivado 22-2020	BILATERAL	28/06/2023	$ 1.684.081.896,50	Seegun oficio N°2023131014167973 de fecha 7 de julio 2023 se envio acta a la cenac convenios - y con oficio N°2023131001477591 de fecha 6 de julio 2023 se le solicita documentacion de reintegro a la empresa
HOCOL S.A.	18-032	BILATERAL	26/01/2023	$ 192.780.368,49	pendiente valor a reintegrar a la empresa por la suma de $200,000 pesos

3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de control.
acatado

4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. Se realiza base de compromiso de COING

No.	PROYECTO	CONVENIO	EMPRESA	VALOR APORTE	VALOR EJECUTADO	SALDO	SITUACION ACTUAL	OBSERVACIONES PENDIENTES COING
1	para la construcción alojamiento de tropa en el Fuerte Militar de Armas Combinadas del Proyecto Buenavista la Guajira	N°26-2015	RED EAGLE	$ 70.100.000	$ 70.100.000	0	EN ESPERA DE ACTA BALANCE	"CUARTO" El Comando de Ingenieros del Ejército Nacional se compromete a presentar a la EMPRESA y al Ministerio de Defensa Nacional, el acta balance de los compromisos derivados pendientes de ejecución una vez se cumpla con el cronograma establecido mediante oficio No 20174410891643 de fecha 01 marzo de 2017, apoyo destinado por la suma de $70.100.000
2	VIA PARAMETRAL FASE DOS POR LA SUMA $648,973,483	N°04-2015	CONTINENTAL GOLD	$ 133.320.000	0	0	EN ESPERA DEL ACTA BALANCE DEL ALTA DE LA OBRA	EL Ministerio solicita el alta
3	Proyecto de obra del centro de armas combinadas buena vista la guajira -via perimetral fase ii	N°07-2015	AMERISUR	$ 211.068.000	0	0	EN ESPERA DE SOPORTES ACTA BALANCE Y ALTA DE LA OBRA	según Cronograma faltan soportes de CONSTRUCCION ALOJAMIENTO $139.338.800 VIA PERIMETRAL FASE II $71.729.200

DICCO

4	para la construcción alojamiento de tropa en el Fuerte Militar de Armas Combinadas del Proyecto Buenavista la Guajira	N°16-040	PETROELECTRICA DE LOS LLANOS	$ 783.175.000	$ 4.375.703.313	$ 25.604.669	EN ESPERA DE SOPORTES ACTA BALANCE Y ALTA DEL HANGAR	SE ENVIO OFICIO No 20221310218323O3de fecha 1/12/2022 Con radicado N° 2023131007524043 del 14/04/2023, se solicitaron los soportes de ejecución pendientes por la suma de $25.604.668.14
5	para abastecimiento de agua potable y residual para hangares y talleres laboratorio SPIKE	N°16-052	URRA S.A.	350.551.230,00			EN ESPERA DE ACTA BALANCE Y /O ALTA DE LA OBRA	EL DIA 10/04/2023 ADJUNTAN SOPORTES PERO NO HAY UN INFORME DE EJECUCION O ACTA BALANCE
6	para la construcción alojamiento de tropa en el Fuerte Militar de Armas Combinadas del Proyecto Buenavista la Guajira	N° 16-011	GESELCA	26.073.218.90			ALTA DE LA OBRA Y SOPORTES DEL SALDO	Con radicado N° 2023131009422073 del 08/05/2023, se solicitaron los soportes de ejecución pendientes por la suma de $26.073.218.90
7	ADECUACION INSTALACION EL REMANSO-SEGÚN PLAN APROBACION COORDINACIÓN INGENIEROS Y DIV08	N° AC6 CUSIANA 72-2015	ECOPETROL		170.000.000,00		EN ESPERA DE SOPORTES ACTA BALANCE Y ALTA	Con radicado N° 2023131007321913 12/04/2023, se solicitaron soportes de ejecución pendientes por la suma de $170.000.000 .
8	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LABORATORIOS SPIKE HANGARES Y TALLERES	N° 16-022	MAISAROVAR		114.509.500,00		ESTA EL ACTA BALANCE n°184142 de fecha 24/10/2018 FALTAN SOPORTES	Con radicado N° 2023131009179543 04/05/2023, se solicitaron los soportes de ejecución pendientes por la suma de $114.509.500
9	RANCHO DE TROPA	N° 16-004	PROMIGAS	$3.597.758.53			FALTAN SOPORTE DEL SALDO Y EL INFORME DE GESTION Y ALTA	Con radicado N° 2023131009684563 del 11/05/2023, se solicitaron los soportes de ejecución pendientes por la suma de $3.597.758.53
8	MATERIAL EXDE	N° 14-013	FRONTERA ENERGY	$ 4.450.562.430				SE LE HA OFICIADO A LA CENA INGENIEROS Y AL COMANDO INGENIEROS PARA QUE SITUAR EL APORTE
9	BASPC3 ESTABLECIMIENTO MILITAR CALI	N° 18-026	ACEITES Y GRASAS	$ 131.175.000,00			FALTAN SOPORTES -ALTA DE OBRA Y ESTADO DE LAS NIDAGACIONES	Con radicado N° 2023131002556323 del 13/02/2023, se solicitaron el estado de las indagaciones preliminares del convenio
10	BASPC3 ESTABLECIMIENTO MILITAR CALI	N° 18-035	PROMIGAS S.A. E.S.P.	$ 304.159.344,00			FALTAN SOPORTES -ALTA DE OBRA Y ESTADO DE LAS NIDAGACIONES	Con radicado N° 2023131002690493 de fecha 13/02/2023 se solicitaron el estado de las indagaciones preliminares del convenio
11	ESTABLECIMIENT	N° 18-036	VETRA	$ 300.000.000,00			FALTAN SOPORTES -ALTA DE OBRA Y ESTADO DE LAS NIDAGACIONES	Con radicado N° 2023131002702403 fecha 13/02/2023, se solicitaron el estado de las indagaciones preliminares del convenio
12	ESM-PASTO	N° 18-029	EPSA CUCUANA	$ 305.764.021,00			FALTAN SOPORTES -ALTA DE OBRA Y ESTADO DE LAS NIDAGACIONES	Con radicado N° 2023131002678303 del 13/02/2023, se solicitaron el estado de las indagaciones preliminares del convenio
13	ESM-PASTO	N° 18-038	GESELCA	$ 124.467.000,00			FALTAN SOPORTES -ALTA DE OBRA Y ESTADO DE LAS NIDAGACIONES	Con radicado N° 2023131008955963 del 02/05/2023, se solicitaron los soportes de ejecución pendientes por la suma de $124.467.000

6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios, con el fin de que emitan concepto favorable respecto a la liquidación final de cada convenio.

OFICIO	FECHA	ASUNTO	DIRGIDO
N°2023131001818890	14/08/2023	ENVIO SOPORTES DEL CONVENIO	MDN
N°2023131001712991	1/08/2023	ENVIO SOPORTES DEL CONVENIO AC20	MDN
N°2022313100181931	14/08/2023	ENVIO DE CERTIFICADO DE REINTEGROS	MDN

7. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de

DICCO

liquidación y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible.

OFICIO	FECHA	ASUNTO	DIRGIDO
N°2023131017137733	14/08/2023	SOLICITUD SOPORTES 16-040	DIV02
N°2023131016517473	3/08/2023	SOLICITUD SOPORTES 17-038	DIV08
N°2023131016542133	3/08/2023	SOLICITUD SOPORTES 17-020	DITEC
N°2023131016513393	3/08/2023	SOLICITUD SOPORTES17-037	DIV05
N°2023131016528673	3/08/2023	SOLICITUD SOPORTES 17-042	DIV07
N°2023131016352893	2/08/2023	RESPUESTA OFICIO	BR06
N°2023131016223323	1/08/2023	SOLICITUD SOPORTES 17-012	DIV07

8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación que se estimen pertinentes y/o que la Unidad Militar o la empresa considere necesaria la asistencia, así como Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

10. Entregar al área de archivo, las correspondientes liquidaciones de los convenios de acuerdo a la lista de chequeo para liquidaciones, determinada por el área de calidad DICCO.

ACATADO

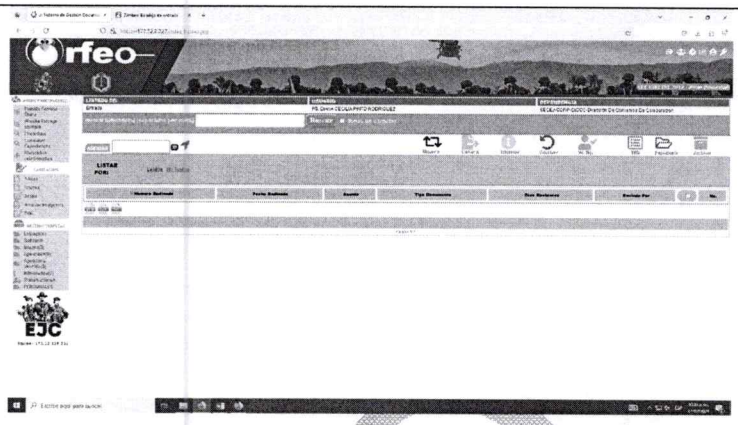
11. Apoyar las demás áreas de la dirección como lo son (ayudantía, estructuración, jurídica, liquidaciones) en caso de ser requerido, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales.
ACATADO

12.Llevar y diligencia los saldos de la Cuenta Única Nacional (CUN) que reportan las unidades ejecutoras de presupuesto.

SUBUNIDAD	SALDO CUN	CONVENIOS MINERO-ENERGETICO CON APROPIACIÓN	CONVENIOS MINERO-ENERGETICO SIN APROPIACIÓN
COMANDO EJERCITO	12.713.456.557,48		
COAD			11.229.944,85
APLOG			36.448.241,00
CENAC BARRANQUILLA	766.990.479,53		10.605.200,00
CENAC VILLAVICENCIO	2.560.948.892,61	148.849.236,69	
CENAC YOPAL	1.573.900.067,17	51.000.000,00	
CENAC NEIVA	561.208.797,24		15.681.291,00
CENAC USAQUEN	3.787.612.389,20	4.242.167,00	
BATALLON DE A.S.P.C. No. 27	675.515.240,80	1.470.968,00	
CENAC MEDELLIN	4.897.126.530,07		142.352.836,44
BATALLON DE A.S.P.C. No. 15	316.512.107,15		23.300.653,00
BATALLON DE A.S.P.C. No. 11	811.632.611,66		186.748.382,70
BATALLON DE A.S.P.C. No. 17-	921.819.075,19		1.738.210,05
BATALLON DE A.S.P.C. No. 19	11.763.547.814,04	200.000,00	
CENAC INGENIEROS	33.071.535.652,14	100.000.000,00	2.867.662.149,84
CENAC TELEMATICA	4.157.812.723,86	487.718.078,00	624.443.747,83
CENAC PASTO	339.815.579,91	114.616.120,67	
CENAC CONVENIOS	24.970.065.067,08	11.779.185.083,47	13.148.002.899,80
CENAC EDUCACIÓN	18.206.768.841,65	24.000.000,00	
CENAC PERSONAL	2.429.768.973,63		2.227.850,00
TOTAL	122.096.268.426,78	12.711.281.653,83	17.070.441.406,51

13. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

DICCO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor autorizado a pagar: $3.568.950 Valor total: Valor: $24.982.650</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>228.500</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>178.500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>7.500</td></tr>
</table>
DE ACUERDO 1273 DEL 2018, SE PAGARA MES VENCIDO
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

3. Cuenta de Cobro

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), agosto 2023**

FIRMA SUPERVISOR

SS LUIS JAVIER CABANA LEJARDE
SUPERVISOR CONTRATO 634
SUBOFICIAL LIQUIDACIÓN DICCO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Calle 24 C No. 43 A -06 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
www.ejercito.mil.co Dicco@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet